

XI CONCURSO NACIONAL
DE FOTOGRAFÍA

MUJERES

TRABAJADORAS

INVENTORAS DE REALIDADES



Las mujeres han sido históricamente una de las fuerzas laborales más importantes en la economía mundial, cuya condición de madres y trabajadoras las lleva a vivir retos y desafíos constantes en la familia, en el hogar, con los hijos, las parejas y en las fuentes de trabajo.

Por ello y con el fin de visibilizar a estas mujeres que inspiran con su ejemplo al realizar gran variedad de trabajos, así como para sensibilizar sobre la realidad que viven en relación a desigualdades y discriminación por razón de género, la Secretaría de Cultura, a través de la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas (DGCPIU), convoca al:

XI CONCURSO NACIONAL
DE FOTOGRAFÍA

MUJERES TRABAJADORAS

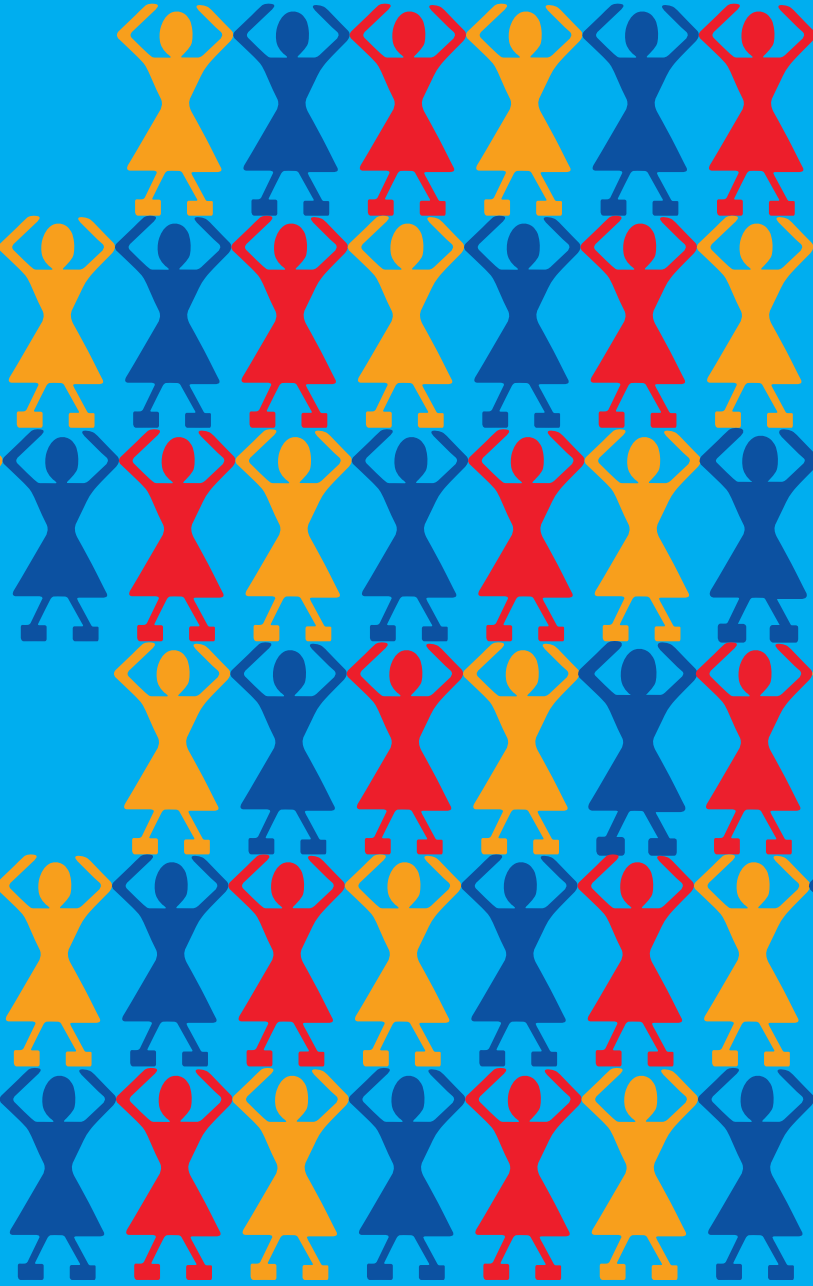
INVENTORAS DE REALIDADES



Los objetivos del presente Concurso son:

- 1.** Visualizar las diferentes situaciones de trabajo que enfrentan las mujeres: actividades, contexto laboral, jornales, remuneración, condiciones de desigualdad, vulnerabilidad y riesgos, entre otras.
- 2.** Contribuir a garantizar el respeto de los derechos culturales y laborales de las mujeres trabajadoras y al mismo tiempo rendir un homenaje a quienes han contribuido a la transmisión de conocimientos: cocineras, artesanas, obreras, profesionistas, campesinas, jornaleras, migrantes, indígenas, afrodescendientes, entre otras.
- 3.** Concientizar sobre la lucha, organización y vida cotidiana de las mujeres que día con día se enfrentan al mundo laboral en aras de buscar el sustento familiar.





BASES

- 1.** Podrá participar cualquier persona que resida en el país sin distinción de sexo, edad ni nacionalidad, exceptuando a los trabajadores de la Secretaría de Cultura. En caso de que resulten ganadores menores de edad deberán nombrar a un tutor.
- 2.** El tema del concurso es el de **Mujeres Trabajadoras** por lo que las fotografías deberán mostrar la importancia de las mujeres trabajadoras en cualquiera de sus manifestaciones, así como el valor testimonial del trabajo femenino.
- 3.** Cada participante podrá presentar desde una hasta cinco fotografías como máximo.
- 4.** Se recibirán fotografías en color o blanco y negro indistintamente, de origen análogo o digital, impresas en papel fotográfico en tamaño único de 11 × 14 pulgadas, sin montar sobre soporte alguno. Deberá anexarse un CD (disco compacto) o DVD (disco versátil digital) rotulado con seudónimo, sin etiquetas, que contenga las imágenes en alta resolución en un tamaño único de 22 × 28 pulgadas, formato TIFF (*Tagged Image File Format*), digitalizadas a 600 DPI (*Dots per Inch*) de resolución. No se admitirán fotografías que no cumplan con estos requerimientos.
- 5.** No se admitirán fotografías manipuladas, intervenidas o fotomontajes: el valor documental de la imagen es prioritario.
- 6.** Las fotografías pueden ser de los años 2018, 2019 y 2020. Deben ser inéditas, es decir, no haber sido publicadas, divulgadas, exhibidas o premiadas con anterioridad, ni haber participado o estar participando en otro concurso.
- 7.** Los participantes deberán ceder y transferir los derechos de propiedad y uso de los materiales enviados, a través de un escrito libre redactado con su puño y letra.
- 8.** Adicionalmente, se deberá enviar un escrito firmado bajo protesta de decir verdad que la fotografía es de su autoría, y que deslindan a la institución convocante de cualquier responsabilidad jurídica o penal.

RESULTADOS

- 1.** Los resultados se darán a conocer a partir del día 20 de junio de 2020 en la página electrónica:
www.culturaspopulareseindigenas.gob.mx
- 2.** No será devuelto ningún material recibido con motivo de esta convocatoria. Las fotografías participantes formarán parte del acervo de la fototeca del Centro de Investigación y Documentación Alberto Beltrán de la DGCIU, en donde podrán ser reproducidas en distintas presentaciones y formatos para exposiciones, documentos impresos, electrónicos, material audiovisual y en cualquier medio para la promoción y difusión de las culturas y las artes, respetando en todos los casos los derechos de autor. El uso será educativo y no comercial.

JURADO

El Jurado estará integrado por fotógrafos y especialistas en el tema, de reconocido prestigio, quienes calificarán la calidad técnica, el valor documental de la obra y el nivel estético de la misma. Su fallo será inapelable.

Premios

Se otorgarán los siguientes premios:

PRIMER LUGAR	\$35,000.00
SEGUNDO LUGAR	\$25,000.00
TERCER LUGAR	\$15,000.00

También se designarán hasta cinco menciones honoríficas acreedoras a **\$1,000.00** cada una.



RECEPCIÓN Y ENVÍO

- 1.** La recepción de las obras estará abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria, y hasta el miércoles 20 de mayo de 2020, a las 16 h (hora del Centro de México). No habrá prórroga.
- 2.** Los trabajos deberán entregarse directamente en las oficinas de la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas

Coordinación de Arte Popular

Av. Paseo de la Reforma núm. 175, piso 12, esq. Río Támesis, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

En un horario de 9 a 16 h, de lunes a viernes.

- 3.** También podrán enviarse por correo postal o mensajería. En este caso se tomará como fecha de entrega la que señale el matasellos correspondiente, aplicándose el mismo límite y requisitos.
- 4.** No se aceptarán trabajos después de la fecha y hora de cierre, salvo los enviados por correo postal, siempre y cuando lleguen en un plazo no mayor a 15 días naturales después del cierre de la convocatoria.
- 5.** Para aclarar dudas o hacer cualquier consulta, están a disposición los teléfonos: 01 (55) 4155-0355, y con terminaciones 56 y 65, y los correos electrónicos: arincon@cultura.gob.mx y agutierrez@cultura.gob.mx
- 6.** Cada fotografía deberá llevar en la parte de atrás, el seudónimo y el título de la misma. De no ser así, no podrá ser presentada ante el Jurado
- 7.** En sobre cerrado, rotulado con el seudónimo del participante, se anexará una hoja con los datos personales (nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico) y copia de identificación oficial (INE, pasaporte, cédula profesional o licencia para conducir), así como fichas de las obras, con imagen y título de la foto (o de cada una, si se entregaran varias), fecha y lugar de la toma, indicando localidad, municipio y estado, así como la información adicional de cada foto (explicación).

PREMIACIÓN

- 1.** La participación en el concurso supone la conformidad y aceptación de las presentes bases.
- 2.** La ceremonia de premiación se llevará a cabo en un acto público, en el marco de una exposición de las obras ganadoras y menciones honoríficas que tendrá lugar en el Museo Nacional de Culturas Populares de la Ciudad de México, cuya fecha se comunicará oportunamente.
- 3.** Los organizadores cubrirán, en caso de ser necesario, los gastos de traslado de los ganadores.
- 4.** Los ganadores deberán entregar a los organizadores, previo a la ceremonia de premiación, original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía y firma.

Cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Jurado y la institución convocante.

Ciudad de México, a 18 de julio de 2019.





GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Figuras femeninas en serpe Pozahuanco tejido en telar de cintura, Pueblo indígena mixteco de Tututepec, Oaxaca. Geometrias de la imaginación, Diseño e iconografía de Oaxaca. Dirección General de Culturas Populares, Secretaría de Cultura, México, D. F., 2010.



CulturasPopularesOficial

@dgcpopulares

culturas.populares

DIRECCIÓN GENERAL
DE CULTURAS POPULARES,
INDÍGENAS Y URBANAS



2019 AÑO INTERNACIONAL
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.